



CIRC. Nº 18/2018

ANT.: Circular Nº 8 de fecha 07.04.17 Pone a disposición plantillas (formatos) para la elaboración y/o actualización de planes.

Circular Nº 12 de fecha 20.09.17 Recomendaciones y Competencias, en la preparación de Temporada de Incendios Forestales 2017-2018.

Resolución Exenta Nº 1.703 de 24.04.18, de la Intendencia de La Araucanía, que aprueba el Plan Regional de Emergencia, Región de La Araucanía.

Circular Nº 12 y 13 de fecha 25.05.18 que Invita a Taller Regional de Gestión de Planes.

Circular Nº 15 de fecha 24.07.18 Solicita Plan de Emergencia Comunal.

Circular Nº 16 de fecha 23.08.18, Recomendaciones y Competencias, en la preparación de Temporada de Incendios Forestales 2018-2019.

Reunión Encargados (as) Emergencia Comunal de la Provincia de Cautín y Provincia de Malleco de fecha 29.08.18.

Resolución exenta Nº 3.083 de fecha 29.09.18 Aprueba Actualización Plan específico de emergencia por variable de riesgo incendio forestal, Región de La Araucanía. (En trámite)

Correos electrónicos remitidos a los Encargados (as) de Emergencia Comunal con copia a Sres. (a) Alcaldes (a), solicitando información de Planes de Emergencia Comunal y PEEVR de Incendios Forestales.

MAT.: Solicita Plan de Emergencia Comunal Actualizado y Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Incendios Forestales 2018-2019.

TEMUCO, 20 de noviembre de 2018

DE : JANET MEDRANO ABARZÚA
DIRECTORA REGIONAL ONEMI ARAUCANÍA

A : SRES. (A) ALCALDES (A) REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

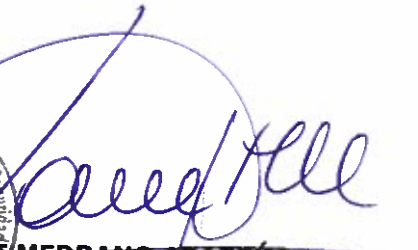
1. Junto con saludar, de acuerdo a los documentos señalados en el ANT., se ha señalado los lineamientos dispuestos a nivel nacional para que cada unidad jurisdiccional cuente con la debida capacitación para la elaboración de planificaciones en torno al diagnóstico de riesgos y emergencias, generándose para ello variadas instancias con representantes de los Municipios y Servicios Públicos con la finalidad de acordar plazos para la entrega de dichos productos.
2. Por lo anterior, a través del presente solicito a Ud. remitir **Plan de Emergencia Comunal y Plan Específico de Emergencia por Variable de Incendios Forestales**, en los formatos actualizados dispuestos para los niveles comunales y servicios.

3. En relación a lo anterior, se requiere que todos los niveles jurisdiccionales cuenten con un Plan de Emergencia, compromiso adquirido por los niveles comunales en Taller Regional de Gestión de Planes de fecha 25 de mayo de 2018, de igual manera se solicitó que de acuerdo al diagnóstico de amenazas presentes en el territorio las comunas cuenten con un Plan Específico de Emergencia por Variable de Riesgo (Sismo-Tsunami, Volcánica, Incendios Forestales, Remociones en Masa, Hidrometeorológico, Materiales Peligrosos, entre otros), cuya fecha de entrega original era el mes de Octubre de 2018, siendo ampliado el plazo hasta el 15 de noviembre de 2018.
4. En atención a lo expuesto, solicitamos enviar dichos documentos actualizados en los formatos trabajados durante el año en las siguientes fechas:

Documento	Fecha Plazo	Cobertura
PEEVR Incendios Forestales	23.11.2018	Todas las Comunas
Plan Comunal de Emergencia	20.12.2018	Todas las Comunas

5. Finalmente, para asesoría técnica, consultas y recepción de información, el contacto operativo será la Profesional Catedrin Savaria Valdebenito, correo electrónico csavaria@onemi.gov.cl, celular +56972200031.

Saluda atentamente a Ud.



JANET MEDRANO ABARZÚA
DIRECTORA REGIONAL
ONEMI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

JMA/CSV

Distribución:

- Sres. (a) Alcaldes (a) comunas de la región de La Araucanía (32)
- Sres. (as) Enc. Comunales de Emergencia de la región de La Araucanía (32)
- Sres. Encargados Provinciales de Emergencia de Cautín y Malleco
- c/i Sres. Gobernadores Provincia de Cautín y Malleco
- c/i Intendencia Regional
- c/i AMRA
- c/i Jefe División Protección Civil - ONEMI Nacional.
- **Archivo ONEMI**